

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 16-12-2022 10:25:46

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1544-AG22

SEÑOR (ES) : WINPHARM SPA

RUT : 76.079.782-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUEROS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51211616	Antídotos	24 Matraz	SUERO GLUCOSALINO 500 ML, MATRAZ, INDICAR PRESENTACION (VENCIMIENTO SUPERIOR A UN AÑO).		800,00	0,00	0,00	19.200
51211616	Antídotos	24 Matraz	SUERO RINGER LACTATO 500 ML, MATRAZ, INDICAR PRESENTACION (VENCIMIENTO SUPERIOR A UN AÑO).		800,00	0,00	0,00	19.200

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	38.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	38.400
19% IVA	\$	7.296
Total	\$	45.696

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SUEROS PARA ABASTECIMIENTO DE FARMACOS PARA PROGRAMA SAR. SOLICITUD DE COMPRA N°159.DE QUIMICO FARMACEUTICO.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-1-PC22 / 215 22 03 001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>